

**BANCA EMPRESA  
TARIFARIO: COMERCIO EXTERIOR  
TASAS, COMISIONES Y GASTOS**

COMERCIO EXTERIOR	TARIFA	MIN	MAX	OBSERVACIONES
	M.E.	M.E.	M.E.	
	US\$	US\$	US\$	
<b>CARTAS DE CRÉDITO DE IMPORTACIÓN</b>				
<b>COMISIONES</b>				
<b>Comisiones Usuales</b>				
Comisión por emisión/apertura(*)	0.50%	120.00		Sobre el monto de la carta de crédito. Cobro por trimestre o fracción.
Comisión de negociación /utilización(*)	0.50%	120.00		Flat. Sobre el monto de los documentos.
Adicionalmente, si la carta de crédito es a plazo, se cobrará:				
Comisión por aceptación /pago diferido	3.00%	120.00		Cobro anual (por el plazo del pago)
<b>Comisiones Eventuales</b>				
Comisión por incremento(*)	0.50%	120.00		La tasa aplica sobre el exceso Cobro por trimestre o fracción
Comisión por modificación(*)	50.00			
Comisión por prórroga /fuera del periodo inicial(*)	0.50%	120.00		Sobre el importe de la operación Cobro por trimestre o fracción
Comisión por pre aviso, anulación, descargo o prórroga dentro del periodo de apertura inicial (*)	50.00			
Comisión por discrepancias (en caso corresponda sea por cuenta del ordenante)(*)	60.00			Por documentos presentados con discrepancias
Comisión por endoso anticipado de documentos(*)	30.00			

Comisión de reingreso y/o mantenimiento de cartas de crédito vencidas(*)	3.00%	30.00		Cobro anual por el número de días que se mantenga vencida hasta su descargo
Comisión por revisión de documentos(*)				Por utilizaciones fallidas
Comisión por trámites diversos	15.00			Envío de borrador de Carta de Crédito emitida. Fotocopias
<b>Comisiones Usuales aplicables a eventos marcados con (*)</b>				
(*)Swift	20.00			
(*)Portes	5.00			Generación y envío de información por cualquier medio

**NOTAS IMPORTANTES:**

- Banco GNB Perú S.A. (EL BANCO) tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 8181-2012.
- Las comisiones y gastos aplican por moneda. El tipo de cambio referencial es de S/. 3.00. Se aplicará el tipo de cambio que EL BANCO tenga vigente al momento en que se efectúe la transacción.
- Conforme a la ley vigente, los créditos y débitos en las cuentas estarán afectos al ITF, cuya tasa actual es de 0.005%.
- EL CLIENTE declara conocer que pueden existir otros cargos originales por operaciones vinculadas a otros productos y/o servicios que ofrece EL BANCO. Para mayor información consulte nuestros Tarifarios en [www.bancognb.com.pe/tarifarios](http://www.bancognb.com.pe/tarifarios) o en nuestra Red de Agencias.

(\*) Adicionalmente en caso aplique, se cobrará la Comisión por Mensaje Swift (enviado, a cobrarse en el momento que se efectúe la operación) de US\$ 20.00 o su equivalente en moneda nacional y/o la Comisión por Portes (por cada operación) de US\$ 5.00 o su equivalente en moneda nacional.